

EDICTO

CONCURSO PARA CARGO DE JUEZ O JUEZA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLÓN

Se comunica que, el veinte de noviembre del presente año, el Tribunal Pleno de esta Corte, ordenó llamar a concurso por el término de diez días contados desde la publicación en la página web del Poder Judicial, para proveer en propiedad el cargo de **Juez o Jueza del Juzgado de Policía Local de Quillón**, vacante por renuncia voluntaria de quien lo servía, conforme Decreto Alcaldicio N°5257, de once de noviembre del año en curso, de la Municipalidad respectiva.

El referido concurso se tramitará bajo los antecedentes de pleno y otros administrativos ROL 955-2025, y los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos legales contemplados en el artículo 3º de la Ley N°15.231, y remitir sus antecedentes **en archivo único y formato PDF**, a la casilla electrónica pleno_ca_chillan@pjud.cl. Lo anterior, durante el término en que se encuentre abierto el concurso.

Los oponentes deberán acompañar currículum vitae mencionando datos de contacto como por ejemplo teléfono y correo electrónico; certificado de título de abogado; certificado de nacimiento; copia de cédula de identidad; declaración de parentesco; declaración de requisitos e incompatibilidades; declaración artículo 36. Ley N° 14.908; certificado ley de reclutamiento; certificado de antecedentes para fines especiales, y; demás antecedentes justificativos de sus méritos profesionales para optar al cargo.

Efectuada la admisibilidad, los postulantes serán citados a una audiencia pública ante el Tribunal Pleno, cuya fecha se comunicará oportunamente vía correo electrónico.

Chillán, veinte de noviembre de dos mil veinticinco.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XGLBKQMRUB